

I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

2670

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA EL LICEO POLIVALENTE PDTE. JOSE MANUEL BALMACEDA, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA,

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

DECRETO ALC. EXENTO N° 3070 / 2019.

VISTOS: En la solicitud Memorándum N° 112 de la Coordinadora Pedagógica Comunal Daem, María José De La Barra, de fecha 02/07/2019; Ord. N° 136 del Director del Liceo Polivalente Pdte. José Manuel Balmaceda, Omar Baquedano San José, de fecha 20/06/2019; Certificado SEP N° 60/2019; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 244, 245, 246/2019; El Decreto Alcaldicio Exento N° 2464 del 24 de Mayo del 2019, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre idelegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento;; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de "2 CAMILLAS DE CURACION, 1 SILLA DE RUEDAS, 1 CAMILLA DE LONA, 1 GABINETE 3 PUERTAS, para el Liceo Polivalente Pdte. José Manuel Balmaceda, vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de SEP.

2680-227-CM19 COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA		\$ 128.707 PESOS , IVA INCLUIDO
2680-228-CM19 MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA		\$ 652.874 PESOS, IVA INCLUIDO
2680-229-CM19 GLOBAL HEALTHCARE REPRESENTACION EN CHILE	CHILE L P OFICINA	\$ 103.079 PESOS, IVA INCLUIDO.

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

GERHANMUNOZ NAVARRO MUNICIPALÍNGENIERO SECRETÁRIO MUNICIPAL(S)

GAUDIA CARRILLO FIGUEROA

JEFE DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco-Daem(168) - Oficina de Partes